

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI - CALIOAD - SISTEOA	FORMATO EIOCTO OERECHOS DE PETICION	
	PROCESO: ASESORÍA JURÍOICA	CÓDIGO: R-AJ-16 FECHA: 08-02-2010	PROCESO: ASESORÍA JURÍDICA PÁGINA: 1 DE 1

AVISO No. 030

Duitama, 23 de Septiembre de 2015

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A., "EMPODUITAMA S.A. E.S.P.", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011

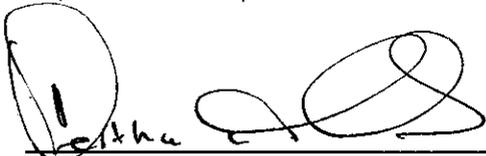
AVISA:

A **Señora:**
SANDRA VIVIANA SOLANO
Calle 24 No. 40ª-21
Duitama

Que por medio del presente se le notifica el contenido de la decision empresarial No. 1010 – 247 de fecha seis (06) Agosto de dos mil quince (2015), expedido por parte del Gerente General de la Empresa, por medio del cual se emite respuesta al derecho de petición por usted incoado.

Se le advierte que la notificacion se entendera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este AVISO en el lugar del destino. Se adjunta copia informal de la decision empresarial que se le notifica.

Así mismo se le informa que contra la decisión empresarial que se notifica procede el recurso de reposición, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a que se surta la presente notificación, ante EMPODUITAMA S.A. E.S.P.



MARTHA CECILIA ROBLES ACERO
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica



EMPODUITAMA S.A. E.S.P
EDIFICIO MULTICENTRO
DUITAMA COLOMBIA
CALLE 16 14-68

TEL. 098 7602711
TEL. 098 7604400
FAX. 098 7605304
E. empoduitama@gmail.com

1010-247

Duitama, 06 de Agosto de 2015

Señora
SANDRA VIVIANA SOLANO
Calle 24 No. 40ª-21
Duitama

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición con Radicado No. 17102 del 16-07-2015.

Respetada señora:

Reciba un cordial saludo en nombre de EMPODUITAMA S.A. E.S.P., atendiendo el asunto de la referencia mediante el cual solicita:

- (...)Que vengan los operarios y funcionarios de EMPODUITAMA, para que solucionen, arreglen o hagan las reparaciones correspondientes para que no se vuelva a presentar dicha situación (...)

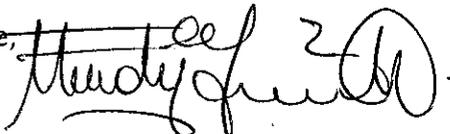
Al respecto me permito informar lo siguiente:

Para atender su solicitud de una forma adecuada, completa y responsable trabajadores del área de redes en cumplimiento a la orden de trabajo No.47822 del 21/07/15, realizaron visita al inmueble ubicado en la Calle 24 No. 40ª-21 en donde ejecutaron labores de limpieza y mantenimiento de la red de alcantarillado del inmueble objeto de la petición.

De otra parte se evidencia que cuando ocurren fuertes precipitaciones el inmueble es susceptible de inundaciones toda vez que la red de alcantarillado del sector se encuentra a un nivel similar al del inmueble.

Así las cosas la Subgerencia General área Técnica Operativa a través del área de proyectos de la Empresa, elaborará el proyecto de diseño y reposición de la red del sector, proyecto que será presentado ante el comité de evaluación de proyectos para viabilizar la disponibilidad presupuestal y el proceso de contratación y construcción de la obra con vigencia fiscal de 2016.

En los anteriores términos se emite respuesta a su solicitud dentro del término legal

Cordialmente, 

FREDY MANUEL HIGUERA MEDINA
Gerente General (E)

Revisó: Javier Salamanca Conde, Subgerente General área Técnica Operativa
Proyectó: Julio Chaparro, Técnico Subgerencia General Área Técnica Operativa
Elaboró: Diana Ibeth Peña Angarita, Auxiliar Oficina Asesora de Jurídica